



PLAN RETORNO SEGURO 2021 COLEGIO ALBORADA DE COYHAIQUE .

RBD: 24206-3

**CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ALBORADA
CORPORACION EDUCACIONAL AMERICA LATINA**

DIRECTORA: MARIELA ROJAS ESCALONA

DIRECCION: BILBAO 1511 COYHAIQUE.

El siguiente plan está basado en los instructivos emitidos por el Ministerio de Educación 2020 y otros documentos relacionados. Asimismo, se adapta a la realidad del establecimiento.

El objetivo principal para la redacción de este protocolo es ofrecer guías claras y prácticas para ordenar el funcionamiento actual del colegio tomando todas las medidas de seguridad adecuadas para minimizar en lo que más se pueda la posibilidades de contagio de Covid-19.

Objetivos del plan:

Los objetivos del plan son los siguientes:

1. Controlar el contagio y propagación del virus Covid-19
2. Administrar y gestionar que el sistema sanitario y de recursos de abasto para lograr el objetivo uno
3. Destinar medidas preventivas y de protocolo ante contagio en lugares de trabajo
4. Minimizar lo más posible el riesgo de casos importados
5. Lograr el afianzamiento de comunidades comprometidas con el plan

Los principios generales que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:

1. Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Medidas generales de información

- a) Tanto la familia como el personal juegan un rol esencial, por ello los apoderados deben comprometerse a no enviar a sus hijos al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a Covid-19. El personal, tampoco debe asistir en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto con personas diagnosticadas.
- b) La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a 37,5 °C. Si la temperatura se encuentra igual o sobre 37,5 °C, la persona encargada dará indicaciones y se actuará como caso sospechoso de Covid-19, prohibiendo el ingreso al colegio, notificando el apoderado para que el alumno sea retirado.
- c) Se dispondrá en diversos espacios del establecimiento afiches informativos sobre cómo prevenir el contagio de coronavirus.
- d) Todo el personal debe seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del Covid-19.
- e) Distanciamiento y filas:
 - En cada punto de ingreso se implementará un control de temperatura, pediluvio, dispensador de alcohol gel y se marcarán las posiciones y sentidos de circulación.
 - En cada fila, se marcará claramente el sentido o dirección de circulación y las divisiones para ello en los pasillos, para entrar o para salir, manteniendo siempre la distancia mínima de 1 m.
- f) LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA NO CONTEMPLA INSTANCIA DE ALMUERZO EN EL ESTABLECIMIENTO.

I. PROTOCOLO SANITARIO

Nuestro establecimiento en ambos locales y todas sus dependencias serán sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Limpiando y luego desinfectando todas las superficies.

- Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Se creará una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Utilizando hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). O bien utilizando desinfectantes de superficie en base de alcohol al 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones sin estudiantes y los trabajadores con medidas de protección guantes, mascarillas y escudos faciales, y posterior a la desinfección se deben ventilar bien los espacios.
- En cada entrada del establecimiento se dispondrá de pediluvios con amonio cuaternario y dispositivos con alcohol gel para la limpieza de manos.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará mayoritariamente el uso de utensilios desechables. No obstante, en el caso de utilizar utensilios reutilizables, estos serán debidamente desinfectados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. Serán enviadas a una

lavandería externa al establecimiento de forma regular.

- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc). Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- Se ventilarán, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- En oficinas y salas de reuniones de profesores y funcionarios, regularmente deben limpiarse con desinfectante las superficies (por ejemplo: escritorios y mesones) y los objetos como teléfonos, teclados, etc. Las ventanas deben permanecer abiertas.
- Las reuniones en la sala de profesores u otras oficinas, deben siempre respetar la distancia mínima de un 1 metro. De preferencia para reuniones se recomienda utilizar un espacio abierto.

Los Artículos de Limpieza a utilizar son los siguientes:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Lavamanos.

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP y un dispositivo de desinfección ultravioleta para los equipos computacionales y tecnológicos

II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES.

Para asegurar la protección de los trabajadores y estudiantes se adoptarán las siguientes medidas preventivas:

1. Se solicitará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
2. Al ingreso del establecimiento se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al colegio, por medio de termómetros digitales o cámaras térmicas dispuestas en la entrada del establecimiento.
3. Se dejará un registro de aquellas personas que no son estudiantes ni funcionarios. Toda persona que ingrese al colegio debe portar su mascarilla en todo momento. El uso de mascarillas es obligatorio dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020.
4. Docentes y asistentes deberán portar mascarillas y escudos faciales. Al ingreso se dispondrá de alcohol gel para la desinfección de manos y pediluvio con amonio cuaternario para los zapatos.

5. Se mantendrá una alerta permanente sobre la presencia de síntomas en cualquier miembro de la comunidad educativa.

Los síntomas a identificar son:

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos seca
- Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado)
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta

6. Frente a la presencia de un cuadro sintomatológico se contactará al apoderado para que asista al colegio o al servicio de urgencia para realizar la evaluación profesional medica correspondiente.

Profesores y alumnos deben tomar las medidas higiénicas para toser o estornudar. Los desechos deberán ser depositar en bolsas plásticas en un basurero con tapa.

7. Será obligatorio mantener el metro de distancia entre personas para toda actividad a realizarse en el establecimiento.

El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y alumnos. El retiro de alumnos será diferido con un tiempo mínimo de 10 minutos.

8. Para los funcionarios se dispondrán de los siguientes medios de Protección Personal:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek o similar para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona u overoles para los varones (personal auxiliar y manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes.
- Biombo acrílico para los escritorios donde se realiza atención de publico
- Botiquín básico: termómetros, gasa esteriliza- da, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

9. Uniforme de los estudiantes. El uniforme oficial del colegio es el buzo del colegio, no obstante, existirá flexibilidad en el uso del uniforme del colegio para poder realizar el lavado diario de la ropa.

10. Los alumnos siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspección para la entrega de esta protección.

10. Al ingreso a la sala de clases los alumnos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.

11. Los docentes informarán a diario a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.

12. Se exige el uso obligatorio de delantal para todo el personal docente y administrativo.

13. Dentro de las salas de clases Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases (mínimo 1 mt). Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnos.

14. Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala. (salvo niveles parvularios, primero y segundo básico)

15. Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del

lavado de manos: Antes de consumir alimentos - Después de ir al baño - Al toser o estornudar.

16. Diariamente se cerrarán/controlarán físicamente todos los espacios comunes: gimnasio, patios, canchas, deportivas y salas de reuniones, entre otros.

Evitar cambios de salas de los alumnos, y en caso de requerir rotación, la realizarán los docentes.

18. Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, manteniendo la distancia mínima de un metro entre alumnos.

19. El camarín deberá ser utilizado en un 50% de su capacidad para evitar aglomeraciones, por lo tanto, el profesor responsable de la clase deberá coordinar el ingreso de los alumnos. Luego del uso de camarines, estos deberán ser desinfectados antes de ser utilizados por el siguiente curso.

20. Sobre la enfermería: El colegio dispone de una sala de primeros auxilios que está al servicio de los alumnos durante la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse dentro del colegio y en horario de clases.

- La sala de primeros auxilios es un servicio de atención primaria y de primeros auxilios y en ningún caso pretende reemplazar una consulta médica. Es responsabilidad de los padres y apoderados suministrar los datos para la ficha médica con la información relevante para la atención individual de cada uno de los alumnos. El encargado o encargada de la sala de enfermería no tiene permitido suministrar ningún tipo de medicamento.
- La puerta de la sala de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación. La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un estudiante.
- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el alumno deberá utilizar alcohol gel.
- La atención de alumnos será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del alumno. No podrán ingresar más de 2 personas a la sala. En caso de usar la camilla, el papel debe ser reemplazado cada vez que un menor entre en contacto con ella.
- En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los alumnos en la sala de primeros auxilios. La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla facial.

21. Salas de Profesores

- Mascarilla será de uso obligatorio en todas las salas donde los profesores desarrollen sus labores docentes.
- Por normativa sanitaria debemos mantener el aforo permitido según metraje cuadrado. Por lo mismo se dispondrá además de las salas de profesores, del laboratorio de computación y de laboratorio de inglés. A cada docente se le asignará un lugar específico el cual no podrá ser compartido y ningún otro docente podrá hacer uso de él. Tampoco podrá cambiar la ubicación con otro funcionario.
- Éstos lugares de trabajo deberán ser constantemente ventilados manteniendo ventanas o puertas abiertas.
- Éstos espacios serán sanitizados a mediodía y al final de la jornada.
- Profesores y o asistentes que van hacer ingreso a las salas de trabajo, deberán obligatoriamente lavarse las manos antes de ingresar y portar siempre su mascarilla.
- Se dispondrá de un kit de limpieza para mantener sanitizado los lugares de trabajo administrativo.

22. Protocolo Salas de Clases

- La mascarilla será de uso obligatorio en todas las áreas del colegio.
- Alumnos y profesores deberán aplicarse alcohol gel en las manos antes de hacer ingreso a la sala.
- Ingreso en la sala deberá ser de forma ordenada manteniendo la distancia social.
- La salas de clase serán sanitizadas a mediodía y al finalizar la jornada.
- Los alumnos se ubicarán al interior de la sala de clases con 1 m de distancia de separación como mínimo. De igual forma el docente deberá mantener 1 m de distancia de los alumnos.
- Mesas y sillas no podrán ser compartidas entre compañeros. Cada curso tendrá asignada su sala la cual no podrá ser ocupada por otros estudiantes ajenos al curso.
- El abandono de la sala deberá ser igualmente de forma ordenada manteniendo distancia social.
- Cada docente deberá explicar y recalcar a sus estudiantes el procedimiento de cada clase considerando que la clase presencial será a la vez transmitida de forma Online para los alumnos que se encuentran en su casa.

23. uso de biblioteca sala de computación y laboratorios

La salas de biblioteca y laboratorio recibirán el mismo tratamiento que la salas de clases. En el caso de la biblioteca debemos agregar el procedimiento de protocolos CRA, en el cual se ponen los libros en cuarentena por 72 horas dentro de una caja, en nuestro caso agregaremos además limpiar los libros devueltos o usados con paño higiénico desechable antes de dejarlo en la caja de cuarentena.

Los laboratorios permanecerán cerrados por el momento incentivando el uso de material Online.

FURGONES ESCOLARES

Siguiendo con las normativas ministeriales y con el objetivo de realizar un servicio seguro para nuestros alumnos y alumnas se determina este protocolo de funcionamiento en período de Pandemia.

Generalidades;

- En cada furgón de transporte escolar los conductores y asistentes, estarán con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- Los estudiantes trasladados deben ir con sus respectivas mascarillas.
- Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado).
- El estudiante debe estar sentado siempre en lugar asignado.
- El transportista debe llevar un registro diario y por viaje de los estudiantes a bordo. A las unidades equipadas con aire acondicionado se les recomienda no utilizarlo. Se sugiere mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
- Dentro de la unidad de transporte no podrán utilizar celulares, tablets ni juguetes, ni ingerir alimentos o bebidas.
- debe estar prohibido el traslado de alumnos que no sean usuarios del transporte escolar.
- Cada transporte escolar deberá tener una capacidad al 50%.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- No podrá ser usado el asiento de copiloto.

- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados. Sanitización buses:
 - La limpieza de los buses escolares será responsabilidad de cada transportista y chofer que conduzca el vehículo. • Se realizará antes y después de cada salida.
 - Contempla la limpieza con líquidos desinfectantes señalados por el Minsal (cloro al 5%, alcohol etílico al 70%) tanto de manillas, asientos, cinturones y piso del furgón.
 - Cada furgón contará con un dispensador de alcohol gel o alcohol líquido diluido al 70%, para el uso de los alumnos y el chofer, tanto al subir como al bajar del furgón, junto con los artículos necesarios para una debida limpieza (paños desechables, envases para disolución de productos, entre otros). Conductor y asistente;
 - El conductor se mantendrá en todo momento dentro del furgón escolar, siempre con mascarilla y protector facial.
 - El asistente, deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal en todo momento: mascarilla, protector facial y guantes desechables.
 - El asistente colaborará, sin contacto, con el ingreso y bajada del transporte escolar, conduciendo, en el colegio, al grupo a zona de ingreso establecida. Todo el grupo debe pasar por el control de temperatura y nueva sanitización de sus manos y calzado.
 - El chofer o asistente debe esperar en el furgón la llegada de los alumnos en salida del colegio. Alumnos no podrán ingresar al colegio bajo ninguna circunstancia ;
 - Al subir al transporte deben respetar las instrucciones de sanitización del asistente. Se aplicará alcohol gel en las manos de cada estudiante al subir al bus, se realizará sanitización de calzado (uso de alfombra sanitizadora o se pulverizará la suela del calzado con amonio cuaternario u otro desinfectante certificado). • Los alumnos deben bajarse de a uno, teniendo distancia entre sí, desde la parte delantera del furgón en orden hacia atrás, hasta la última fila.
 - Los alumnos ingresarán al furgón de a uno, sentándose primero en la parte final del furgón, y así sucesivamente hacia delante
 - El escolar deberá sentarse y no cambiarse de asiento. Distanciamiento en buses: capacidad por bus; • Como transporte escolar que deberán tener una capacidad al 50%.
 - La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
 - No deben sentarse frente ni detrás de otro alumno o del conductor, ya que se debe mantener la separación del espacio uno por medio, entre las corridas de asientos.
- Los apoderados deben asegurarse de que las medidas de prevención se cumplan cabalmente.
- Si el chofer toma conocimiento de que transporto a un estudiantes o persona con covid debe avisar a las autoridades competentes. Y los usuarios del furgón.
- Si el chofer o asistente se encuentran contagiados o a espera de resultados de pcr deben abstenerse de prestar los servicios.

III. RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA

Protocolo de ingreso al establecimiento

- Todo ingreso al establecimiento será considerado como un potencial riesgo de contagio y la persona deberá someterse a control de temperatura, además de usar mascarilla facial y realizar la desinfección de manos por medio del dispensador de alcohol gel dispuesto para tal efecto.
- Nadie podrá ingresar si no es contralado previamente con todas las medidas indicadas en el protocolo.
- Para evitar aglomeraciones el ingreso de la jornada escolar, se crearán horarios diferidos, asimismo se determinará qué cursos harán ingreso por las diferentes entradas del establecimiento: Secretaria educación media, Secretaría educación básica, entrada calle Libertad. Este protocolo será socializado a través de los canales oficiales del Colegio Alborada (página web e Instagram del colegio)

- Todos los días antes de asistir al colegio los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijos o hijas, en caso de temperatura superior a 37,5 °C no enviar al colegio, controlar y consultar con su médico.
- Para evitar la propagación del virus, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento. Aparte en cada puerta de ingreso del colegio se controla la temperatura. La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor o igual a 37,5 °C.
- Si la temperatura registrada es sobre 37,5 °C, una asistente hará un segundo chequeo con termómetro de pistola. Si la temperatura sobre 37,5 °C se mantiene, se actuará como caso sospechoso de Covid-19
- En el caso de que sus padres se hayan retirado, el alumno será trasladado por un funcionario a la “zona de aislamiento” y se dará aviso inmediatamente a sus padres para su retiro.
- En el piso se pondrán marcas a 1 m de distancia dando sentido de circulación desde el ingreso del colegio y siguiendo el recorrido por el establecimiento hasta la sala de clases.
- Toda persona que ingrese al colegio debe portar mascarilla. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta. La mascarilla puede ser desechable o reutilizable. Es deber de toda la comunidad especialmente de los adultos de verificar su uso correcto. La mascarilla debe ser usada en todo momento incluyendo al interior de la sala de clases. Es imperativo que el alumno cuente con una mascarilla de repuesto.
- Los alumnos que ingresen al establecimiento podrán permanecer en los patios ubicándose en los espacios habilitados siempre respetando el distanciamiento social.
- Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) deberá ser apartado de los demás alumnos y se llevará a la zona de aislamiento dispuesta por el colegio. Tomará conocimiento de inmediato a Dirección, encargada de convivencia, inspectoría o profesor jefe, para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del niño para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- Se Implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento y con el propósito de evitar aglomeraciones, realizando un sistema de turnos de entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.
- Los alumnos de educación parvulario serán retirados por sus apoderados y transportistas desde la puerta de salida en el horario especificado para cada curso.
- En las puertas de salida se contará con personal para evitar aglomeraciones de estudiantes. Los alumnos que se vayan retirando del establecimiento deberá seguir el recorrido marcado en el piso desde su sala de clases hasta la salida.
- Cada ciclo deberá transitar exclusivamente por los ingresos señalados para su nivel, estando bien definidos los ingresos de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, los ingresos contarán con personal en cada uno para realizar la toma de temperatura y desinfección correspondiente. Además, se realizará limpieza y sanitización de forma frecuente, tanto en las vías de acceso, espacios comunes y salas de clases al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- La asistencia a clases será por turnos y grupos reducidos por lo cual las vías de ingreso y salida no contarán con aglomeraciones de personas y no se permitirá el ingreso de apoderados para realizar el retiro de sus pupilos, estos deberán esperar en un espacio demarcado para ello manteniendo siempre el metro entre personas. Se dispondrá de una vía de ingreso y otra de salida.

IV. RUTINAS PARA LOS RECREOS

Se Implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles de modo tal que se eviten aglomeraciones, y se planificará la debida supervisión de los recreos por parte de adultos.

Cada ciclo contara con un patio asignado, no pudiendo los estudiantes transitar por los espacios que no han sido destinados para ellos, utilizando cada nivel o ciclo su patio dispuesto para ello, dentro de estos se transmitirán diversos mensajes de prevención para los estudiantes a través de audios e infografía que refuerce el lavado frecuente de manos, el mantener el metro de distancia y el no compartir objetos personales, tales como la mascarilla, botellas, lápices entre otros.

Los patios se encontrarán en permanente limpieza y desinfección por parte del equipo de auxiliares.

Se dispondrá de carteles o huinchas de colores en el piso marcando las diferentes zonas de acuerdo a los grupos determinados

V. RUTINAS PARA EL USO DE LOS BAÑOS:

El establecimiento cuenta con baños diferenciados para todos los niveles. Y los estudiantes harán uso de estos de acuerdo a su jornada y grupo de turno

Se Definirá la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.

Se Supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán dispondrán de jabón líquido, y contarán con imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se realizará la demarcación de espacios de espera al exterior de baños (se permitirá una dotación al 50% en su uso)

Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños. Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo: si existen 6 baños, se dará uso a tres solamente y si cuentan con 4 urinarios se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia.

Los baños estarán en permanente desinfección no pudiendo ingresar ningún estudiante mediante dicha limpieza, la cual se hará de forma rotativa.

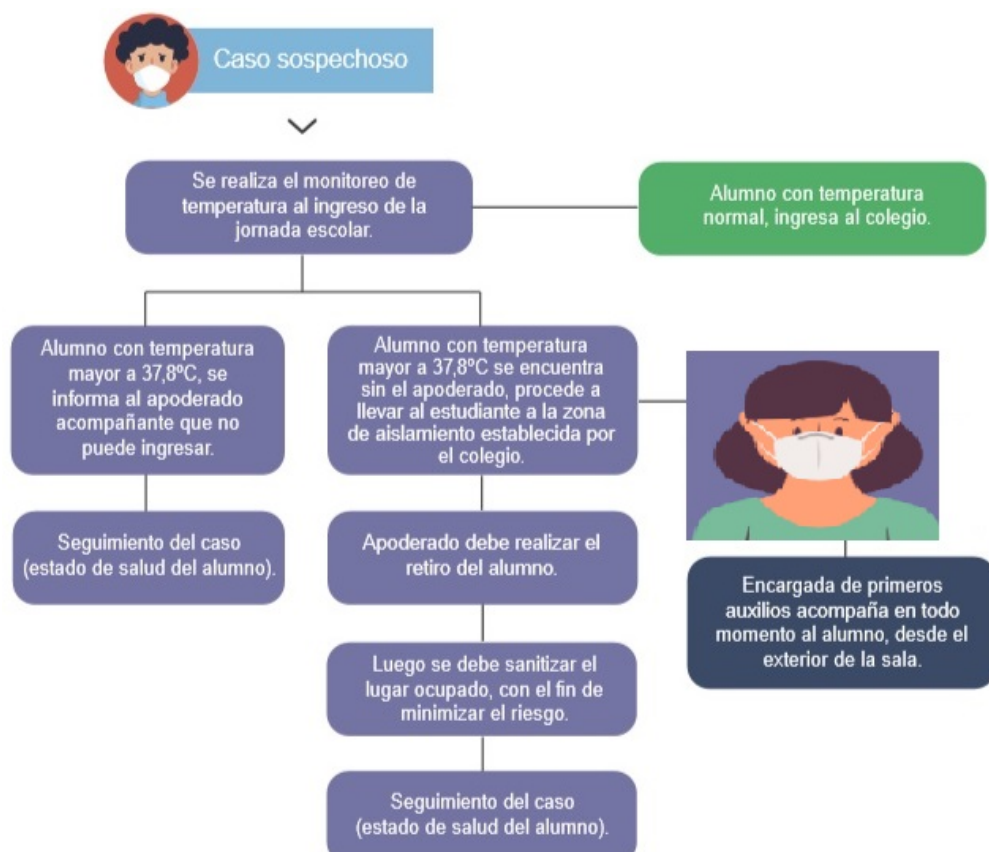
En cada baño de alumnos/alumnas

- Se definirá y publicará afuera del baño el número máximo de aforo según metros cuadrados y número de artefactos higiénicos.
- Se publicará un cartel con el aforo permitido y señales éticas con las medidas sanitarias correspondientes.
- Personal de asistentes de la educación resguardarán que el baño no sea un lugar de encuentro.
- Se verificará de forma constante la sanitización y la permanencia de jabón líquido y papel higiénico.
- Mascarilla será de uso obligatorio al ingresar a los baños.
- Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada para así disminuir las aglomeraciones durante los recreos.

II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACION DE COVID PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A POSIBLE SINTOMATOLOGÍA POR COVID-19 EN EL COLEGIO:

Si el colegio visualiza a algún estudiante con síntomas asociados al virus:

1. Se llamará al apoderado para que retire al menor del establecimiento y lo lleve a un centro asistencial, para de esta manera, descartar la presencia del virus. Mientras el apoderado realiza el retiro el estudiante con sospecha de portar el virus este debe permanecer en un lugar apartado del resto de la comunidad (sala covid).
2. Si un adulto de la comunidad: docente y/o asistente de la educación, presenta sintomatología asociada al virus, la directora del establecimiento le solicitará que asista a un centro de salud para descartar posible brote y con certificado médico podrá retomar su labor profesional.
3. De conocerse uno o más casos comprobados y diagnosticados de COVID-19 en el establecimiento, el establecimiento se comunicará con la autoridad de salud local y/o regional, de tal manera que entreguen las directrices a seguir para el cuidado y resguardo de toda la comunidad educativa.
4. Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
5. Se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el libro X del código sanitario y en el Código Penal, según corresponda.
6. El alumno o funcionario identificado como sospechoso aislado deberá ser monitoreado por la Encargada de Primeros Auxilios (personal de reemplazo: Coordinadora Seguridad del Alumno o Inspector), hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.
7. La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. La Encargada de Primeros Auxilios informará al Coordinador de Seguridad del Alumno y directora. Posteriormente, la directora deberá informar a las autoridades de salud.



- El colegio dispondrá de un espacio denominado sala Covid-19, para poder separar temporalmente a la persona enferma sin estigmatizarla. La prevención es importante y tenemos que velar por la salud de toda la comunidad educativa. Debemos también considerar que el alumno puede poseer otro tipo de síntomas que sean similares a los del Covid-19. Síntomas relacionados a Covid-19: Temperatura sobre 37,5 °C, dolor de cabeza y de garganta, dolor muscular, tos seca, dificultad respiratoria o dolor de tórax, pérdida de olfato y gusto.
- La sala Covid-19 será utilizada por personas que presenten síntomas o si se recibe información de que es contacto estrecho de un caso positivo.
- Pondrá de sillas para que la persona se siente y a la vez sea de fácil limpieza. La persona encargada de enfermería llevará un registro de los alumnos que acceden esta zona identificando claramente hora de entrada y salida.
- Esta área será sanitizada inmediatamente en cuanto sea desocupada.

III. ALIMENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO.

El establecimiento continuará entregando el beneficio de alimentación JUNAEB por medio de CANASTAS tal y como se organizó durante el año 2020. Para consultas y/o formas de acceder a este beneficio para el año en curso, deben esperar información oficial que se comunicará por nuestras plataformas digitales oficiales y en reunión de padres y apoderados.

IV. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

Para evitar las aglomeraciones disminuyendo los riesgos de contagio y respetar la distancia mínima entre estudiantes de 1 mt, se organizará el establecimiento por turnos, considerando niveles y jornadas. Para dar curso de forma satisfactoria y segura a las clases presenciales. Teniendo cada estudiante la oportunidad de participar de sesiones presenciales o bien de tipo remota, puesto que la asistencia de los estudiantes será voluntaria por un período a determinar. No obstante, el colegio estará abiertos para todos los estudiantes que puedan asistir, quienes se irán sumando progresivamente conforme a la modalidad de regreso presencial.

Para aquellos estudiantes que presenten dificultades que les impidan asistir a clases, tales como: presentar enfermedades de base, vivir en el mismo techo con una persona que es positiva para Covid-19, estar en proceso de recuperación por contagio, vivir con personas que sean parte de grupos de riesgo, alumnos que presenten síntomas como fiebre, entre otros. El colegio deberá conocer y determinar qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir y cuáles, por diversos motivos, presentarán dificultades. Para estos estudiantes, se deberá preparar un plan de trabajo de educación remota, hasta que puedan retornar.

La organización de los cursos será siguiendo el siguiente sistema de grupos; el cual será comunicado a los apoderados antes de iniciar el año escolar. Sin perjuicio de lo anterior estos pudiesen verse modificados, debido a las condiciones sanitarias las cuales se irán observando de la mano de las indicaciones de las autoridades sanitarias y educacionales. Se trabajará con modelos de clases las cuales variaran de acuerdo a número de estudiantes y la capacidad del espacio físico destinado para estos (sala de clases, patio y baños)

CURSO COMPLETO	TOTAL MATRICULA	CAPACIDAD DE LA SALA	GRUPOS CONSIDERANDO 1 MT DE DISTANCIA ENTRE ESTUDIANTES	FRECUENCIA DENTRO DE LA SEMANA PRESENCIAL Y REMOTO.



Cabe señalar que las clases serán grabadas y/o transmitidas en vivo de forma simultánea y luego cargadas a la plataforma classroom o bien al canal de YouTube del colegio.

La inasistencia de los alumnos deberá ser verificada diariamente por el inspector a cargo de pasar la lista en el ciclo correspondiente. Posteriormente, las secretarías de ciclo o secretaria del colegio realizarán los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente al Equipo Directivo del colegio.

V. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA:

Proceso Pedagógico Remoto: para los estudiantes que por diversos motivos se abstengan de asistir a las clases presenciales, se mantendrá un plan remoto que incluirá sesiones online semanales a través de plataforma zoom, priorizando todas las asignaturas del plan de estudio. complementado actividades digitales y en papel considerando esos estudiantes sin conexión dando así cobertura y oportunidad de aprendizaje a todos nuestros estudiantes. Así como también se mantendrá activo un canal de YouTube por nivel, educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media. En este canal se subirán capsulas de las distintas asignaturas. A su vez, también se suben las clases grabadas, para quienes quisieran verla o repasar la clase pudieran hacerlo. Los estudiantes podrán realizar evaluaciones de forma remota para que sus procesos no se retrasen en relación a aquellos estudiantes que asisten de forma presencial.

Es fundamental acompañar el plan remoto de un Monitoreo familiar: Los profesores jefes a modo de llevar un registro real, se comunican 1 vez al mes con los apoderados, vía telefónico y completan un registro respecto a lo académico, y la salud de nuestros estudiantes. Apoderados agradecen la medida, ya que son entrevistas telefónicas personales y han sentido la contención y preocupación de los docentes.

Para ambas modalidades se dispondrá de Apoyos Pedagógicos para reforzar lo aprendido y guiar a las familias y estudiantes en el logro de sus objetivos de estudio.

VII COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El establecimiento mantendrá una comunicación fluida con la comunidad educativa, a través de circulares y medio digitales, donde se difundirá información relevante sobre el funcionamiento general, además se dispondrá de canales de comunicación efectiva para que los apoderados puedan remitir sus consultas o inquietudes, además se mantendrá activa tanto la pagina web del colegio como instagram , grupos de difusión de waths app de los cursos y correos institucionales

Consultas generales al correo:	centro_alborada@yahoo.es WhatsApp : + 56 999782089
Consultas anexo Errázuriz	alboradaerrazuriz@gmail.com
Para solicitar certificados de alumno regular u otro tipo de documentos	certalumnoregularalborada@gmail.com
Consultas unidad técnica pedagógica	utp@colegioalboradacoyhaique.cl
Proceso de admisión de escuela de lenguaje	admissionlenguaje2021@colegioalboradacoyhaique.cl
Educación parvularia	fsoto@colegioalboradacoyhaique.cl
convivencia escolar y Atención psicológica:	convivencia@colegioalboradacoyhaique.cl WhatsApp : +56 974785608 psico apoyo: +56 956742890

VIII. OTRAS MEDIDAS Y/O ACCIONES.

- Se llevaran campañas de retorno seguro con el fin de incentivar la participación activa de todo el alumnado en el plan académico.
- Campañas de auto cuidado en el contexto pandemia por covid
- Se realizarán diversas campañas de difusión para adoptar las medidas preventivas que eviten la propagación del virus.
- Programa de tutorías personalizadas: con el fin de monitorear aquellos estudiantes que por diversos motivos no asistan a clases presenciales o bien tengan una baja participación se dispondrá de un equipo de docentes que realice seguimiento y guía a quienes estén en esta situación.
- Psicóloga en Línea: se ha dispuesto de atención psicológica de forma remota, tanto para estudiantes como para apoderados, brindando la contención necesaria sobre temas que se derivan de la realidad actual, así como también un medio de comunicación para resolver dudas relacionadas con convivencia escolar

TRANSPORTE ESCOLAR:

Los padres y apoderados que decidan enviar a sus hijos/as en transporte escolar, tendrán que cerciorarse que dicho bus cuente con todos los **protocolos sanitarios solicitados por la autoridad competente** y, además, **será fundamental que se respeten con puntualidad los horarios de ingreso y salida de los estudiantes.** Según lo anterior, los alumnos no pueden llegar antes del horario citado y no podrán permanecer en el colegio más allá del horario definido para su salida.

UNIFORME ESCOLAR: será considerado como uniforme oficial el buzo del colegio, , si existe alguna dificultad para cumplir con este requisito podrán informar esta situación a su profesor jefe considerando la circunstancia del año escolar presente.

IX. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.

- Trabajaremos bajo un sistema semestral
- Iniciando el día 1 de marzo 2021 con todos los niveles cerrando el semestre el día miércoles 7 de julio
- 8 y 9 de julio jornada de evaluación y planificación del 2 semestre.
- Vacaciones de invierno del lunes 12 al 30 de julio.
- Inicio de clases segundo semestre 02 de agosto 2021.
- Terminó del año lectivo por nivel.

CURSOS SIN JEC

NIVELES	INICIO DE AÑO	TERMINO DE AÑO	SEMANAS LECTIVAS
Escuela de lenguaje TI y TII 1 y 2 básico	1 de marzo 2021	24 de diciembre	40

CURSOS CON JEC

NIVELES	INICIO DE AÑO	TERMINO DE AÑO	SEMANAS LECTIVAS
3º básico a 3º medio	1 de marzo 2021	9 de diciembre	38
4 medio	1 de marzo 2021	2 semanas antes de la pdt	